Santa Marta, 05 de Diciembre de 2025.

Doctora
MAGALYS BEATRIZ CANDELARIO MARTINEZ
Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 1
ICBF Regional Magdalena

Asunto: Respuesta a solicitud Modificación No. 5 y Adición No. 3 del contrato de aporte No. 161 de 2025.

Cordial Saludo,

Con la presente estamos dando respuesta y aceptación a la Modificación No. 5 y Adición No. 3 del contrato de aporte N°47001612025 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Para El Desarrollo De La Calidad Educativa, de acuerdo con las siguientes consideraciones que se plantean:

- Adición por valor de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($26.300.758)**, en atención a las orientaciones emitidas por la Dirección Primera Infancia a través de memorando con radicado 20251600000109803 del 27 de agosto de 2025, discriminados así:
 1. La suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($25.785.057) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes de los servicios.
 2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS UN MIL PESOS M/CTE. ($515.701).

Para todos los efectos legales el valor total del contrato quedará de la siguiente forma **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.271.633.946)**.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDED